



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/100562

20/01/2023

252495

AUTOR/A: GARRIDO GUTIÉRREZ, María Pilar (GCUP-ECP-GC); LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA, Juan Antonio (GCUP-ECP-GC); URIARTE TORREALDAY, Roberto (GCUP-ECP-GC)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se indica que el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones presta en sus centros los servicios de atención sanitaria, atención psicológica, formación y orientación laboral, escolarización de menores, asesoramiento jurídico, homologación de títulos y talleres con el objetivo de que en el residente cuente con autonomía a su salida del centro.

Con respecto al resto de cuestiones se indica que la actuación del referido Ministerio se realiza bajo los criterios de eficacia y coordinación con las entidades e instituciones competentes en cada ámbito de responsabilidad.

Madrid, 22 de febrero de 2023